



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción DECBT María Magalí SOSA // EX-2026-00577550- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El pedido de María Magalí SOSA (Lic. en Matemática - UNSJ, Esp. en Docencia Universitaria - UNSJ) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología; y

CONSIDERANDO

Que el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN) y la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en el Artículo 11° del reglamento de la carrera aprobado por la Ordenanza CD N° 03/2016;

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 12°, 13°, 20° y 23° del citado reglamento, el Consejo Académico de la carrera ha evaluado la solicitud, aceptado el plan de tesis y Directora y ha propuesto la conformación de la Comisión Asesora correspondiente;

Que las Resoluciones HCS N° 585/2010 y N° 860/2011 facultan al Decano de la sede administrativa a refrendar las admisiones de estudiantes aprobadas por el Consejo Académico.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de María Magalí SOSA (D.N.I. N° 35.508.299) en la Carrera del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, con el Plan de Tesis titulado "Tensiones entre la planificación docente y las prácticas de enseñanza mediadas por tecnologías digitales en la Matemática universitaria", bajo la dirección de la Dra. Araceli COIRINI CARRERAS (FAMAF).

ARTÍCULO 2º: Designar para María Magalí SOSA la siguiente Comisión Asesora:

Dra. Araceli COIRINI CARRERAS (Directora)

D.N.I. N° 35.523.978

Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS (FAMAF)

D.N.I. N° 29.965.558

Dra. Rocío Belén MARTÍN (FCEFN)

D.N.I. N° 31.199.650

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Facultad de Ciencias Químicas. Publíquese y archívese.